

Guayaquil, julio 15 del 2014

Señores
Junta General de Accionistas de
DINTELSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

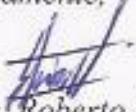
Dando cumplimiento a las normas ecuatorianas de contabilidad y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de ustedes, mi informe anual sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2013 de la compañía DINTELSA S.A.

He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables ya que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Revisamos las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Econ. Roberto Efraín Tapia Vásquez
C.I. No. 0100646835
COMISARIO